https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=8WU1FrQ9R5gHpMWKbS8W3w==

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 08 de abril de 2025

Oficio AMC-OFI-0043435-2025

Doctor.
ALFONSO NIEVES GUERRERO
Gerente EDURBE
EDURBE S.A
62, Cl. 28 #21, Manga
Ciudad

Asunto: **Solicitud de aclaración y/o corrección de póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.**

Cordial saludo,

En atención al Anexo 1 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1025000014601, aportada con ocasión al requerimiento del Contrato No. CD-SEGD-CONTINT-001-2025 y conforme a lo establecido en la cláusula 13 del mismo, nos permitimos solicitar aclaración respecto a lo siguiente:

1. En la carátula de la póliza, no se indica expresamente el valor total asegurado.
2. En el Item de "Amparos" se relacionan los siguientes:

AMPAROS

COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	
		VALOR PORCENTUAL PÉRDIDA	VALOR MÍNIMO
222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	284,700,000	10 %	2 COP
224 PATRONAL PERSONA	85,410,000	10 %	2 COP
225 PATRONAL VIGENCIA	170,820,000	10 %	2 COP
226 CONTRATISTA Y SUBCONTRAT	284,700,000	10 %	2 COP
227 GASTOS MEDICOS PERSONA	14,235,000		
228 GASTOS MEDICOS VIGENCIA	28,470,000		
244 VEHI.PROPIOS Y NO VEHIC.	85,410,000	0 %	0 COP
245 VEHI.PROPIOS Y NO VIGEN.	170,820,000	0 %	0 COP

3. Al sumar los valores de límite de cobertura de dichos amparos, se obtiene un total de $1.124.565.000, cifra que excede considerablemente el valor exigido por el

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=8WU1FrQ9R5gHpMWKbS8W3w==

contrato, el cual corresponde a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), equivalentes a $427.050.000 para la vigencia actual.

4. Adicionalmente, en el sistema Secop II al cargar la póliza, se indicó que el valor total asegurado era de $284.700.000, monto que, al igual que los valores consignados en la carátula de la póliza, no cumple con lo requerido contractualmente.

Por lo anterior, se solicita muy comedidamente remitir una aclaración formal respecto al valor total asegurado, y en caso de ser necesario, ajustar la póliza para que cumpla con lo establecido en el contrato.

Agradecemos su pronta atención y quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

Maria Patricia Porras Mendoza
Secretaria General Distrital

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Angie Estarita Soto	ASESORA EXTERNA S.G.D	
Revisó	GUSTAVO MARRUGO LOZADA	ASESOR JURIDICO EXTERNO S.G.D	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			